

Anexo a las Condiciones Finales

Resumen específico de la emisión

Sección A – Introducción y advertencias
Advertencia
<p>a) El Resumen debe leerse como una introducción al Folleto.</p> <p>b) Los inversores deben basar cualquier decisión de inversión en los valores en la consideración del Folleto en su conjunto.</p> <p>c) Los inversores pueden perder todo (pérdida total) o parte de su capital invertido.</p> <p>d) Cuando se interponga ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en este Folleto, es posible que el inversor demandante deba, con arreglo a la legislación nacional, soportar el coste de la traducción del Folleto, incluidos cualesquiera suplementos, así como las Condiciones Finales correspondientes, antes de que inicie el procedimiento.</p> <p>e) La responsabilidad civil sólo tendrá lugar sobre aquellas personas a las que se haya presentado o enviado el resumen, incluida cualquier traducción de este, pero únicamente en la medida en que dicho resumen sea engañoso, inexacto o inconsistente, cuando se lea en conjunto con las otras partes del Folleto, o cuando no proporcione, al leerse junto con las otras partes del Folleto, información clave para ayudar a los inversores a considerar si invertir en dichos valores.</p> <p>f) Usted está a punto de comprar un producto que no es simple y que puede ser difícil de entender.</p>
Información introductoria
Nombre y número de identificación internacional de valores Los Bonos (los "Valores") ofrecidos bajo este Folleto tienen los siguientes números de identificación de valores: ISIN: XS3402781606
Información de contacto del emisor El Emisor (cuyo Identificador de Entidad Legal (<i>Legal Entity Identifier</i>) (LEI) es 7LTWFZYICNSX8D621K86) tiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania (teléfono: +49-69-910-00).
Aprobación del folleto; autoridad competente El Folleto se compone de una Nota de Valores y un Documento de Registro. La Nota de Valores ha sido aprobada por la <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> ("CSSF") el 18 de mayo de 2026. El Documento de Registro ha sido aprobado por la CSSF el 5 de mayo de 2026. La dirección comercial de la CSSF es: 283, route d'Arlon, L-1150 Luxemburgo, Luxemburgo (teléfono: +352 (0)26 251-1).

Sección B – Información fundamental sobre el Emisor
¿Quién es el emisor de los valores?
Domicilio y forma jurídica, legislación bajo la cual el Emisor opera y país de constitución Deutsche Bank Aktiengesellschaft (nombre comercial: Deutsche Bank) es una institución de crédito y una sociedad anónima (<i>stock corporation</i>) constituida en Alemania y, en consecuencia, opera de conformidad con el derecho alemán. El Identificador de Entidad Legal (LEI, por sus siglas en inglés) de Deutsche Bank es 7LTWFZYICNSX8D621K86. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort del Meno, Alemania. Mantiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania
Actividades principales del emisor El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos Sociales, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, la prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede llevar a cabo estos objetivos por sí mismo o a través de empresas filiales y asociadas. En la medida permitida por la ley, el Banco puede llevar a cabo cualesquiera actividades y actos comerciales que resulten apropiados para promover sus objetivos, en particular adquirir y enajenar inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y enajenar sus participaciones en otras empresas, y celebrar acuerdos empresariales. Deutsche Bank se organiza en torno a los siguientes segmentos de negocio: Banca Privada; Gestión de Activos; Banca Corporativa; Gestión de Activos; y Corporativo y Otros. Además, Deutsche Bank cuenta con una capa organizativa nacional y regional para facilitar una implantación homogénea de las estrategias globales. El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes y potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen el trabajo a través de: filiales y sucursales; oficinas de representación; y uno o varios representantes asignados para atender clientes.
Principales accionistas, incluyendo si está participado o controlado directa o indirectamente y por quién Deutsche Bank no está directa ni indirectamente participado ni controlado en su mayoría por ninguna otra corporación, por ningún gobierno ni por ninguna otra persona física o jurídica de manera solidaria o conjunta. De conformidad con la ley alemana y los Estatutos Sociales de Deutsche Bank, en la medida en que el Banco pueda tener accionistas principales en cualquier momento, no puede otorgarles derechos de voto diferentes a los de los demás accionistas. Deutsche Bank no tiene conocimiento de acuerdos que puedan dar lugar en una fecha posterior a un cambio de control de la empresa. La Ley alemana del Mercado de Valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz</i>) requiere que los inversores en corporaciones que cotizan en bolsa cuyas inversiones alcancen ciertos umbrales notifiquen tanto a la corporación como a la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (<i>Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht</i>) dicho cambio dentro de cuatro días bursátiles. El umbral mínimo de declaración es del 3 por ciento del capital social con derecho a voto emitido por la corporación. Según el conocimiento del Banco, solo hay tres accionistas que posean más del 3 por ciento de las acciones de Deutsche Bank o a quienes se atribuya más del 3 por ciento de los derechos de voto, y ninguno de estos accionistas posee más del 10 por ciento de las acciones o los derechos de voto de Deutsche Bank.
Administradores más relevantes Los administradores más relevantes del emisor son miembros del Consejo Ejecutivo del emisor. Estos son: Christian Sewing, James von Moltke, Raja Akram, Fabrizio Campelli, Marcus Chromik, Marie-Jeanne Deverdun, Stefan Hoops, Bernd Leukert, Alexander von zur Mühlen,

Laura Padovani, Claudio de Sanctis y Rebecca Short.

Audidores legales

Con efecto desde el 1 de enero de 2020, EY GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft ("EY") ha sido nombrada auditor independiente de Deutsche Bank. EY es miembro de la cámara alemana de contadores públicos (*Wirtschaftsprüferkammer*).

¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al emisor?

La información financiera clave incluida en las tablas siguientes, correspondiente a los ejercicios financieros finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, se ha extraído o derivado de los estados financieros consolidados auditados de Deutsche Bank para el ejercicio financiero 2025, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) («NIIF») y los requisitos adicionales del derecho mercantil alemán de conformidad con el artículo 315e, apartado 1 del Código de Comercio alemán (Handelsgesetzbuch, HGB). Los estados financieros consolidados auditados de Deutsche Bank correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 se elaboraron de conformidad con las NIIF y los requisitos adicionales del derecho mercantil alemán, de conformidad con el artículo 315e, apartado 1, del HGB.

La información financiera clave incluida en los cuadros siguientes a 31 de marzo de 2026 y para los tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2026 se ha extraído de la información financiera intermedia consolidada no auditada correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2026, preparada sobre la base de los principios aplicables de reconocimiento, valoración y consolidación de las NIIF.

Cuando la información financiera de las siguientes tablas se etiqueta como «auditada», significa que se ha extraído de los estados financieros consolidados auditados de Deutsche Bank mencionados anteriormente. La etiqueta «no auditada» se utiliza para indicar que la información financiera de las siguientes tablas no se ha extraído de los estados financieros consolidados auditados de Deutsche Bank mencionados anteriormente, sino que se ha extraído o derivado de la información financiera intermedia consolidada no auditada de Deutsche Bank mencionada anteriormente, de los registros contables de Deutsche Bank o de los informes de gestión, o se ha calculado sobre la base de la información financiera de las fuentes mencionadas anteriormente.

Declaración de ingresos (en millones de euros)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (auditado)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (auditado)	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 (no auditado)	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 (no auditado)
Ingresos por intereses netos	15.691	13.065	4,204	3.670
Comisiones e ingresos por comisiones netos	10.891	10.372	2,805	2.752
Provisión para pérdidas crediticias	1.707	1.830	519	471
Ganancias (pérdidas) netas sobre activos/pasivos financieros a valor razonable a través de beneficio o pérdida	5.160	5.987	1,732	1.837
Beneficio (pérdida) antes de impuestos de sociedades	9.731	5.291	3,041	2.837
Beneficio (pérdida)	7.139	3.505	2,174	2.012

Balance de situación (importes en millones de euros, a menos que se indique lo contrario)	31 de diciembre de 2025 (auditado, a menos que se indique lo contrario)	31 de diciembre de 2024 (auditado, a menos que se indique lo contrario)	31 de marzo de 2026 (no auditado)
Activos totales	1.435.067	1.387.177	1.483.027
Deuda senior (bonos y notas) (no auditada)	80.201	82.611	N/A
Deuda subordinada (bonos y notas) (no auditada)	8.212	11.626	N/A
Préstamos a coste amortizado	472.620	478.921	479.725
Depósitos	691.828	666.261	686.658
Recursos propios totales	80.203	79.432	79.646
Ratio de capital de primera categoría sobre recursos propios comunes (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14,2 %	13,8 %	13,8 %
Ratio de capital total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	19,5 %	19,2 %	18,7 %

	Ratio de apalancamiento (no auditado)	4,6 %	4,6 %	4,4%
--	---------------------------------------	-------	-------	------

¿Cuáles son los riesgos fundamentales específicos del emisor?

El Emisor está sujeto a los siguientes riesgos principales:

Entorno Macroeconómico, Geopolítico y de Mercado: Deutsche Bank se ve afectado de manera significativa por las condiciones macroeconómicas, geopolíticas y de mercado a nivel mundial. Pueden surgir desafíos significativos derivados de la evolución de las tensiones comerciales mundiales, la inestabilidad política, el deterioro de los activos, la volatilidad del mercado y el deterioro del entorno macroeconómico. Estos riesgos podrían afectar negativamente al entorno de los negocios, provocando un debilitamiento de la actividad económica y una corrección más amplia de los mercados financieros. La materialización de estos riesgos podría afectar negativamente a los resultados de las operaciones y la situación financiera de Deutsche Bank, así como a su capacidad para alcanzar sus planes estratégicos y objetivos financieros. Deutsche Bank toma medidas para gestionar estos riesgos a través de sus actividades de gestión de riesgos y cobertura, pero sigue expuesto a estos riesgos macroeconómicos y de mercado.

Estrategia y Negocio: Si Deutsche Bank no logra alcanzar sus objetivos financieros fijados para 2028 debido a un deterioro significativo del entorno macroeconómico mundial, a un cambio adverso en la confianza del mercado en el sector bancario y/o al comportamiento de los clientes, Deutsche Bank podría incurrir en pérdidas inesperadas o registrar una rentabilidad inferior a la prevista. Esto podría dar lugar a una erosión de la base de capital o de liquidez de Deutsche Bank, lo que podría afectar negativamente a su capacidad para acceder a los mercados de capitales de deuda o para vender activos durante los períodos de restricciones de liquidez específicas del mercado o de la entidad. Esto podría afectar significativamente al modelo de negocio de Deutsche Bank, a sus resultados de explotación y a su capacidad para realizar las distribuciones de efectivo y las recompras de acciones deseadas.

Regulación y Supervisión: Las reformas prudenciales y el incremento en el escrutinio regulatorio que afectan al sector financiero continúan teniendo un impacto significativo en Deutsche Bank, lo que puede afectar negativamente a su negocio y, en casos de incumplimiento, podría dar lugar a sanciones regulatorias contra Deutsche Bank, incluyendo prohibiciones contra Deutsche Bank de realizar pagos de dividendos, recompras de acciones o pagos en sus instrumentos de capital regulatorio, o el aumento de los requisitos de capital regulatorio y de liquidez. Los cambios normativos pueden influir en la forma en que se financian las filiales clave, lo que podría afectar al funcionamiento de las empresas y repercutir negativamente en los resultados. Las medidas reguladoras también podrían obligar a Deutsche Bank a modificar su modelo de negocio o hacer que algunas actividades comerciales dejen de ser viables.

Entorno de Control Interno: Un ambiente de control interno robusto y efectivo y una infraestructura adecuada (compuesta por personas, políticas y procedimientos, pruebas de controles, sistemas informáticos y datos) son necesarios para que Deutsche Bank asegure su negocio y lleve a cabo sus procesos de conformidad con las leyes aplicables, regulaciones y expectativas de supervisión asociadas. Si bien Deutsche Bank busca mejorar la eficiencia de su entorno de control interno para adaptarse a los requisitos normativos actualizados y para subsanar las deficiencias detectadas por Deutsche Bank y/o por los organismos reguladores y de supervisión, en caso de que los avances sean más lentos de lo previsto o de que Deutsche Bank no logre introducir mejoras duraderas, la reputación de Deutsche Bank, su posición regulatoria y los resultados financieros podrían verse afectados negativamente.

Tecnología, Datos e Innovación: El ritmo de innovación en ámbitos como la inteligencia artificial (IA) y la llegada de nuevos competidores al mercado podrían intensificar la competencia, alterar las actividades de Deutsche Bank y elevar los costes de inversión. La IA tiene el potencial de agravar los factores de riesgo existentes en diversos ámbitos. La aparición de soluciones de IA con capacidad de acción tiene el potencial de permitir la toma de decisiones autónoma dentro de los procesos, lo que aumenta la probabilidad de que se produzcan errores no detectados. Si Deutsche Bank no aborda estos riesgos emergentes, podría enfrentarse a problemas de cumplimiento normativo, ineficiencias operativas y posibles pérdidas, además de riesgos reputacionales que podrían debilitar la confianza del mercado en la capacidad de Deutsche Bank para aplicar la IA de forma responsable.

Litigios, Asuntos de Cumplimiento Regulatorio, Investigaciones y Exámenes Fiscales: Deutsche Bank opera en un entorno altamente regulado y litigioso, que expone potencialmente a Deutsche Bank a responsabilidades y otros costes, cuyos importes pueden ser sustanciales y difíciles de estimar, así como a sanciones legales y regulatorias y daños a su reputación.

Cambio Climático y Cuestiones Medioambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ESG): El impacto del aumento de las temperaturas globales, la degradación del medio ambiente y los cambios asociados a políticas, tecnología y comportamientos requeridos para limitar el calentamiento global a no más de 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, han llevado a la aparición de fuentes de riesgos financieros y no financieros. Entre ellos se incluyen los impactos de los riesgos físicos derivados de fenómenos meteorológicos extremos y el riesgo al que se enfrentan las instituciones financieras debido al mayor escrutinio por parte de los gobiernos, los organismos reguladores, los accionistas y otras entidades. La aparición de normas reguladoras y/o de divulgación en materia de ESG significativamente divergentes (y, en ocasiones, contradictorias) entre las distintas jurisdicciones podría dar lugar a un aumento de los costes, incluidos los costes de cumplimiento, y a un mayor riesgo de incumplir los requisitos normativos respectivos en cada jurisdicción.

Otros Riesgos: Las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank dejan a Deutsche Bank expuesto a riesgos no identificados o no anticipados, lo que podría llevar a pérdidas materiales.

Sección C – Información fundamental sobre los valores

¿Cuáles son las características principales de los valores?

Tipo de valores

Los Valores son *Bonos*.

Clase de valores

Los Valores estarán representados por un certificado global (el "**Certificado Global**"). No se emitirán Valores definitivos. Los Valores se emitirán al portador.

Número(s) de identificación de los valores

ISIN: XS3402781606 / WKN: DH5QTL

Legislación aplicable a los valores

Los Valores se regirán por la ley alemana. La creación de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Liquidación.

Restricciones a la libre transmisión de los valores

Cada Valor podrá ser transmitido de acuerdo con la ley aplicable y a cualesquiera reglas y procedimientos vigentes en cada momento para el Agente de Liquidación a través de cuyos libros dicho Valor sea transmitido.

Estatus de los valores

WKN/ISIN: DH5QTL / XS3402781606

Los Valores constituyen obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con el mismo rango de prelación entre ellas y cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, sujetas, no obstante, a los privilegios legales conferidos a ciertas obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas, en caso de que se impongan al Emisor determinadas Medidas de Resolución o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio u otras medidas o procedimientos para evitar la Insolvencia del, o en contra del, Emisor.

Ranking de los valores

El ranking de las obligaciones del Emisor en caso de insolvencia o en caso de que se impongan Medidas de Resolución, como medidas de *bail-in*, está determinado por la ley alemana. Los Valores son obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor que tendrán preferencia sobre el capital regulatorio del Emisor, sus obligaciones subordinadas y sus obligaciones no garantizadas, no subordinadas y no preferentes. Las obligaciones bajo los Valores tienen el mismo rango que cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, incluyendo a título enunciativo derivados, productos estructurados y depósitos no sujetos a protección. Las obligaciones bajo los Valores tienen rango inferior a las obligaciones protegidas en caso de Insolvencia o excluidas de las Medidas de Resolución, como por ejemplo determinados depósitos protegidos.

Derechos asociados a los valores

Los Valores confieren a los tenedores de los Valores, en el momento de la amortización o en el momento de su ejercicio y sujeto a una pérdida total, un derecho de reclamación de pago de un importe en metálico. Los Valores también pueden otorgar el derecho a los tenedores a recibir el pago de un cupón.

El *Capital Protection Note* ofrece una protección del 100 % del capital a vencimiento. Esto significa que se garantiza el reembolso del *Capital Protection* al vencimiento por el Importe Nominal. Este reembolso, que se efectuará únicamente al vencimiento, no está garantizado por un tercero, sino que depende exclusivamente del Emisor y, por lo tanto, está sujeto a la capacidad del Emisor para cumplir sus obligaciones de pago.

En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán, como mínimo, el Importe Nominal.

(a) Si el Nivel de Referencia Final es igual o inferior al Strike, los inversores recibirán el Importe Nominal en la Fecha de Liquidación.

(b) Si el Nivel de Referencia Final es superior al Strike, los inversores participarán en la rentabilidad positiva del Subyacente, en función del Strike a vencimiento, aplicándose, en su caso, el Factor de Participación.

Tipo de Valor	Bonos / <i>Capital Protection Note</i>
Fecha de Emisión	30 de Julio de 2026
Fecha de Valor	30 de Julio de 2026
Importe Nominal	1.000 EUR por cada Bono
Precio de Emisión Inicial	El 100 % del Precio de Emisión por cada Bono
Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial
Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración
Nivel de Referencia	Respecto de cualquier día, un importe (que se entiende que será un valor monetario en la Divisa de Liquidación) igual al Valor del Nivel de Referencia Relevante en dicha fecha indicado o publicado en la Fuente de Referencia.
Valor del Nivel de Referencia Relevante	El nivel oficial de cierre del Subyacente en la Fuente de Referencia
Fecha de Valoración Inicial	30 de Julio de 2026
Fecha de Valoración	23 de Septiembre de 2030
Fecha de Liquidación	El quinto Día Hábil siguiente a la Fecha de Valoración o, si dicho día no fuera un Día Hábil, la Fecha de Liquidación se pospondrá al siguiente día que sea un Día Hábil, probablemente el 30 de septiembre de 2030.
Factor de Participación	100 %
Strike	100 % del Nivel de Referencia Inicial
Importe en Efectivo	(a) Si el Nivel de Referencia Final es inferior o igual al Strike, el inversor recibirá el Importe Nominal; (b) Si el Nivel de Referencia Final es superior al Strike, el inversor recibirá un importe equivalente a la suma de: (A) el Importe Nominal; y (B) el resultado de multiplicar (x) el Importe Nominal, (y) el Factor de Participación y (z) el cociente entre la diferencia entre el Nivel de Referencia Final y el Strike (como numerador) y el Strike (como denominador).
Importe Mínimo de Reembolso Pagadero	Aplicable

Importe Mínimo de Reembolso	100 % del Importe Nominal
Número de Valores:	Hasta 100.000 Valores de 1.000,00 EUR cada uno con un importe nominal agregado de hasta 100.000.000 EUR.
Divisa:	Euro ("EUR")
Nombre y dirección del Agente de Pagos:	Deutsche Bank AG, Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania
Nombre y dirección del Agente de Cálculo:	Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres, 21 Moorfields, Londres EC2Y 9DB, Reino Unido
Subyacente:	<i>Tipo: Índice; Nombre: DB Equity NLASR Global – EUR-hedged - Excess Return Index; Patrocinador del Índice: Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres, que opera a través de Deutsche Bank Index Quant («DBIQ»); Moneda de Referencia: EUR</i>

La información sobre el rendimiento histórico y continuo del Subyacente y su volatilidad puede obtenerse en el sitio web público www.index.db.com y en la página DBGNLASE Index de Bloomberg.

Limitaciones a los derechos asociados a los Valores

De acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, el Emisor está habilitado para cancelar los Valores y para modificar los Términos y Condiciones.

¿Dónde se admitirán a negociación los valores?

Se debe solicitar la admisión a negociación de los Valores en el *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo (*Luxembourg Stock Exchange*), que no es un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).

¿Cuáles son los riesgos fundamentales que son específicos a los valores?

Riesgos asociados con Disrupciones del Mercado

Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Agente de Cálculo podrá determinar que se ha producido una Disrupción de Mercado. Esto significa que el precio o el nivel del Subyacente no puede ser determinado, al menos temporalmente. Las Disrupciones de Mercado pueden ocurrir en un intercambio relevante para el Subyacente, particularmente en el caso de interrupciones de negociación. Esto podrá tener un efecto en el momento de la valoración y podrá retrasar los pagos en los Valores o en la liquidación de estos.

Riesgos asociados con Ajustes y Supuestos de Cancelación

Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Emisor podrá sustituir los Subyacentes, ajustar las Condiciones Finales o cancelar los Valores. En caso de cancelación, el Emisor pagará, normalmente antes de la fecha prevista de liquidación de los Valores, un importe determinado por el Agente de Cálculo. Dicho importe podrá ser significativamente inferior a la inversión inicial del inversor en los Valores y en determinadas circunstancias podrá ser cero.

Cualquier ajuste o cancelación de los Valores o sustitución de un Subyacente podrá conllevar una pérdida en el valor de los Valores o podrá conllevar una materialización de las pérdidas al vencimiento o incluso a la pérdida de la totalidad del importe invertido. Tampoco se excluye que una medida de ajuste pueda demostrarse posteriormente como incorrecta o desfavorable para los Tenedores de Valores. Los Tenedores de Valores podrán estar en una situación económicamente peor tras una medida de ajuste de lo que estaba antes de la misma.

Riesgos asociados con el Subyacente

El riesgo de mercado es el factor de riesgo común a todos los productos más significativo en relación con los Subyacentes de todo tipo. La inversión en Valores vinculados a cualquier Subyacente puede conllevar riesgos de mercado similares a una inversión directa en el índice relevante.

El rendimiento de los Valores depende del rendimiento del precio o el nivel del Subyacente y por tanto del valor de la opción implícita. Este valor puede estar sujeto a fluctuaciones importantes durante el plazo. Cuanto mayor sea la volatilidad del Subyacente, mayor es la intensidad prevista de dichas fluctuaciones. Los cambios en el precio o el nivel del Subyacente afectarán al valor de los Valores, pero es imposible predecir si el precio o el nivel del Subyacente aumentará o disminuirá.

Los Tenedores de Valores por tanto soportan el riesgo de un rendimiento desfavorable del Subyacente, que podrá derivar en pérdidas del valor de los Valores o una reducción del importe en efectivo a percibir, incluyendo la pérdida total.

Los Valores pueden ser ilíquidos

No es posible predecir si se desarrollará, y hasta qué punto lo hará, un mercado secundario para los Valores o a qué precio los Valores cotizarán en el mercado secundario o si dicho mercado será líquido. Hasta la fecha y mientras los Valores estén listados o cotizados en una bolsa de valores, no se pueden garantizar que dicha admisión a cotización o negociación se mantendrá. Una mayor liquidez no se deriva necesariamente de la admisión a negociación o cotización.

Si los Valores no están admitidos a negociación o cotización en una bolsa de valores o un sistema de cotización, la información sobre el precio de los Valores puede ser más difícil de obtener y la liquidez de los Valores podrá verse adversamente afectada. La liquidez de los Valores podrá también verse afectada por las restricciones en las ofertas y ventas de los Valores en algunas jurisdicciones.

Incluso si un inversor es capaz de deshacer su inversión en los Valores mediante una venta, esta podrá ser a un valor sustancialmente inferior a su inversión original en los Valores. Dependiendo de la estructura de los Valores, el valor de venta podrá en cualquier momento ser cero (0), lo cual significa una pérdida total del capital invertido. Además, es posible que se devenguen gastos en relación con la venta de los Valores.

Bail-in regulatorio y otras Medidas de Resolución

La legislación permite a las autoridades de resolución competentes tomar medidas respecto de los Valores. Estas medidas podrán tener un efecto adverso en los Tenedores de los Valores.

Si se cumplen los requisitos legales respecto del Emisor, BaFin, en su condición de autoridad de resolución, podrá, además de tomar otras medidas, depreciar las reclamaciones de los Tenedores de los Valores total o parcialmente o convertirlo en equity (acciones) del Emisor ("**Medidas de Resolución**"). Otras Medidas de Resolución disponibles incluyen (a modo enunciativo y no limitativo) transferir los Valores a otra entidad, modificar los términos y condiciones de los Valores (incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, modificar el vencimiento de los Valores) o la cancelación de los Valores. La autoridad de resolución competente podrá aplicar Medidas de Resolución individualmente o

combinándolas de cualquier forma.

Si la autoridad de resolución toma Medidas de Resolución, los Tenedores de Valores soportarán el riesgo de perder sus reclamaciones en relación con los Valores. En particular, esto incluye sus reclamaciones de pago del importe en efectivo o importe de amortización o la entrega del ítem de entrega.

Sección D – Información fundamental sobre la oferta de los valores al público y/o la admisión a negociación en un mercado regulado

¿En qué condiciones y sujeto a qué calendario puedo invertir en este valor?

Términos generales, condiciones y calendario previsto para la oferta

Periodo de Oferta

La oferta de los Valores comienza el 24 de Junio de 2026 y finaliza el 28 de Julio de 2026 (a las 15:00, hora de Madrid) (fin del mercado principal). En cualquier caso, la oferta finaliza con el vencimiento de la validez del Folleto, salvo que otro folleto establezca una oferta continuada.

El Emisor se reserva el derecho de reducir el número de Valores ofrecido por cualquier motivo.

Cancelación de la emisión de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cancelar la emisión de los Valores por cualquier motivo.

Cierre anticipado del periodo de oferta de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cerrar anticipadamente el Periodo de Oferta por cualesquiera motivos.

Categorías de inversores potenciales a los cuales se ofrecen los Valores y si se ha reservado o no determinado/s tramo/s para ciertos países

Inversores cualificados según la definición del Reglamento de Folletos e inversores no cualificados.

La oferta se podrá realizar en España a cualesquiera personas que cumplan con todos los otros requisitos para inversiones que se establecen en la Nota de Valores o de otra forma determinados por el Emisor y/o los Intermediarios Financieros relevantes. En otros países del EEE, la oferta solo se podrá hacer en virtud de una exención del Reglamento de Folletos.

Precio de emisión

100 por cien del Importe Nominal por cada Bono

Importe de cualesquiera gastos e impuestos específicamente cargados al suscriptor o comprador

Gastos incluidos en el precio (por Valor):	ex-ante costes de entrada:	3,07%
	ex-ante costes de salida:	1,00%
	ex-ante costes anuales de mantenimiento:	no aplicable

Otros gastos e impuestos: ninguno

Detalles de la admisión a negociación en un mercado regulado

No se solicitará la admisión a negociación de los Valores en un mercado regulado de ninguna bolsa.

¿Por qué se redacta este folleto?

Motivos para la oferta

Los motivos para la oferta son obtener beneficios y cubrir ciertos riesgos.

Conflictos de interés material en relación con la oferta y a la admisión a negociación

Excepto por el distribuidor en relación con sus honorarios, el Emisor no tiene constancia de que ninguna persona involucrada en la emisión de los Valores tiene ningún interés material en la oferta.